



-LAS MALVINAS SON ARGENTINAS-

Sunchales, 01 de septiembre de 2022.-

DECRETO N° 3169 / 2022

VISTO:

La Expo Turismo "Viví Santa Fe" que tendrá lugar los días 1 al 4 de septiembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que este evento tiene características inéditas en la Provincia, poniendo de resalto en un solo espacio todas las riquezas naturales, culturales, históricas y productivas de cada rincón santafecino y brindando la oportunidad de articular acciones público- privadas, en un trabajo conjunto que repercutirá en beneficio de nuestra región.-

Que la exposición, organizada de manera conjunta por Federación de Cámaras Empresarias del Comercio y Otras actividades de la provincia (Fececo) y el gobierno provincial, con apoyo de la Municipalidad de Santa Fe; convoca al sector turístico para dar a conocer la multiplicidad de actividades acuáticas, culturales, gastronómicas, de paseos históricos, religiosos, de reservas naturales, turismo rural e industrial.

Que este espacio de promoción y difusión del turismo provincial, pone en valor la identidad de cada región de Santa Fe, mereciendo en consecuencia adecuado reconocimiento institucional.

Por todo ello,

El Intendente de la ciudad de Sunchales, en uso de sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756,

DECRETA:

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal la Expo Turismo "Viví Santa FE" que tendrá lugar los días 1 al 4 de septiembre de 2022 en el predio de la EX Estación Belgrano de la ciudad de Santa Fe.-

Artículo 2º: Entrégase copia del presente al Sr. Eduardo Taborda, presidente de Federación de Cámaras Empresarias del Comercio y Otras actividades de la provincia (Fececo)-

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


LEANDRO LAMBERTI
Secretaría de Gestión
Municipalidad de Sunchales



Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales